Saltos del Guaira, 26 de marzo de 2024

SEÑOR
DR. ABG. AGUSTIN ENCINA PEREZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)
PRESENTE

DECLARACION JURADA

Referencia: CONTRATO Nº 08/2024 DE FECHA 26 DE MARZO DEL CORRIENTE, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COPCI S.A, EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/2024 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD AD REFERENDUM" ID Nº 438.516.

Declara bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 3893/2020, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, ante dicha situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado, cumpliendo la adjudicación con lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que *"Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, c) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, c) Presente el precio evaluado como el más bajo****",* y en tal sentido el contrato de referencia fue suscrito antes de los 10 (diez) días hábiles de la respectiva notificación de adjudicación. La decisión se funda en la necesidad de realizar los trabajos de pavimento empedrado en distintos puntos de la ciudad, ya que los barrios necesitan con suma la urgencia ya en épocas de lluvias se vuelven intransitables, y a fin de contar con el codigo de contratación y realizar la obligaciones en el ejercicio 2024, se han adelantado lo más posible los procesos; a demás que los plazos de comunicación se van agotando.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad.

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL
Abg. Denise Y. Morínigo de López
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA
Héctor Fabian Moran Spejegys
Intendente Municipal